

# 4

## POLÍTICAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES



## 4. POLÍTICAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

### ■ ÓRGANOS GENERALES COLEGIADOS DE GOBIERNO Y ACTIVIDAD NORMATIVA

Siguiendo los criterios de publicidad, transparencia y eficacia que guían la gestión administrativa de la Secretaría General, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Rector en su programa de gobierno, se han publicado en tiempo y forma todas las convocatorias y actas de los órganos generales de gobierno de nuestra Universidad, garantizando, de este modo, el derecho de acceso a la documentación de los miembros de los órganos colegiados de gobierno y el derecho a la información de los miembros de la comunidad universitaria.

Y un año más, la intensa actividad de los órganos de gobierno de la Universidad y de sus servicios de apoyo, es fiel reflejo de su activo funcionamiento. A título meramente orientativo, se han celebrado 9 sesiones del Consejo de Gobierno y múltiples de sus comisiones delegadas, en el marco de las cuales se han adoptado numerosos acuerdos y disposiciones normativas.

En particular, el Consejo de Gobierno de la Universidad ha aprobado diversos acuerdos y disposiciones reglamentarias, entre los que destacamos los siguientes:

- El Plan propio de Docencia 2013, con sus cinco programas:
  - Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.
  - Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.
  - Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES.
  - Programa de Acciones Formativas.
  - Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios.
- El Plan propio de Investigación 2013.
- El Plan propio de Internacionalización 2013.
- El Plan propio de Cooperación al Desarrollo 2013.
- El Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2013-2014.
- El Plan propio de Becas y Ayudas al Estudio.
- El Plan de Mejora de la Competencia Lingüística de la Universidad de Granada.
- El calendario académico para el curso académico 2013/14 en las enseñanzas de Grado y Posgrado.
- Reglamento de funcionamiento del Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía.
- La normativa reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.
- La modificación del Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada.
- La normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus instrucciones.
- Las Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de sus títulos de Máster.
- Los criterios para el reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, solidarias y de representación.
- Las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado y su disposición transitoria.
- El sistema de seguimiento de la actividad docente de la Universidad de Granada.
- Criterios para la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios en aplicación del “Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades sobre Protocolo de actuación para la ejecución de la tasa de reposición de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios de 25 de junio de 2013.
- Modificación del Reglamento para la concesión del título de Doctor “Honoris Causa” por la Universidad de Granada.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Granada (CITIC-UGR).
- Reglamento del Consejo Asesor del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE).
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Innovación Docente.
- Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Granada.

- Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada.
- Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Economía Aplicada.
- Modificación del artículo 41 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.
- Modificación de las Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada.
- Cambio de denominación de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta por el de “Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta”.
- De igual modo, se ha aprobado el programa Interuniversitario de Doctorado de Criminología, el Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia y diversas modificaciones de planes de estudios de Grado y Máster Universitario (véase la parte de la memoria dedicada a las enseñanzas de Grado y Posgrado).

## ■ CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las relaciones interinstitucionales son seña de identidad consolidada a lo largo de los años en la Universidad de Granada. La colaboración en distintos ámbitos de interés para esta Universidad se ha ido concretando en una progresiva suscripción de acuerdos y convenios con distintas instituciones, empresas y universidades, nacionales y extranjeras, que, en la actualidad, alcanzan la cifra de 17.868 convenios registrados.

Dentro de su función de gestión y tramitación de los acuerdos y convenios en los que es Parte la Universidad de Granada, la Secretaría General ha realizado las siguientes acciones de mejora a lo largo del año 2013:

Siguiendo el criterio de transparencia en la gestión, en aras de favorecer la difusión y publicidad de los convenios, se ha continuado con el proceso de digitalización de los convenios suscritos por nuestra Universidad para su posterior incorporación y publicación en la web institucional, ello siempre que dicha publicación sea conforme con la legislación de protección de datos.

En este sentido, para evitar posibles problemas de incompatibilidad con la mencionada normativa, se han elaborado y publicado en la página web diversos textos de cláusulas de protección de datos para su incorporación, cuando proceda, en los modelos de convenios existentes en la página web de Secretaría General, en función de los distintos tratamientos y países firmantes. Para la misma finalidad, se ha elaborado un modelo de prestación de consentimiento para la publicación en la página web de los convenios, con el número del documento de identidad del representante legal de la institución, entidad o empresa que suscriba el respectivo Convenio con la Universidad, con el objeto de que puedan ser consultados públicamente, siempre que no incluyan cualquier otro dato de carácter personal.

El número de convenios tramitados y suscritos por la Universidad de Granada a lo largo del año 2013 es de 1.266, de los cuales 71 son convenios internacionales y 1.195 son convenios nacionales.

➡ (Ver Anexo 7.13)

## ■ PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el marco del Proyecto de adecuación integral de la actividad universitaria a la normativa de protección de datos de carácter personal, desde la Secretaría General se ha seguido avanzando, a lo largo del año 2013, en el proceso de concienciación, información y cumplimiento de las obligaciones que sobre tratamiento de datos personales establece la normativa vigente.

Este proyecto, iniciado en el año 2010 con la elaboración de un diagnóstico de la protección de datos en la Universidad de Granada, ha culminado en el año 2013 con la elaboración y aprobación, en diciembre, por el Consejo de Gobierno, del Reglamento de Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Granada.

Debido al tecnicismo de esta materia, que se refleja en el propio Reglamento, y con el objeto de facilitar su comprensión y aplicación por los miembros de la comunidad universitaria, en enero de 2013, la Secretaría General elaboró una “Guía Básica de Protección de Datos de Carácter Personal”, publicada en la página web, que recoge los principales conceptos y aclara y da respuesta a las cuestiones básicas que se plantean en la normativa. Asimismo, tal como se establece en el propio Reglamento, se ha procedido a tramitar los nombramientos de los Coordinadores LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos) de las distintas unidades y servicios de la Universidad y de los denominados Responsables de Seguridad, creando así una necesaria red de implicación y de cooperación de los miembros de la comunidad universitaria con la Secretaría General para cumplir los objetivos de la normativa estatal y universitaria en materia de protección de carácter personal.

Para facilitar la realización de las funciones específicas que tienen asignadas estas personas (coordinadores y responsables) en este Proyecto general de la Universidad, se han elaborado dos manuales específicos para cada una de estas figuras y se ha creado una lista de distribución a través de la cual pueden encauzar cualquier duda en la materia en relación con las funciones que desempeñan. Complementariamente, se han celebrado, en febrero del presente año, una serie de charlas informativas para los Coordinadores y los Responsables de Seguridad. En esta misma línea de actuación, se ha propuesto al Área de Formación del PAS la realización de una acción formativa de adecuación profesional para 2014 con el objeto de proseguir avanzando en la concienciación y aprendizaje del personal en esta materia.

De otro lado, atendiendo a las propuestas y sugerencias formuladas por otras áreas de gestión del equipo de gobierno, y en aras de facilitar el cumplimiento de la normativa en la materia, se han elaborado diversos modelos de compromiso de confidencialidad a cumplimentar por estudiantes becarios que realizan prácticas en la UGR, estudiantes en prácticas en instituciones y empresas externas, becarios de investigación y estudiantes que realizan prácticas incluidas en los planes de estudios en los Centros de nuestra Universidad. Dichos modelos están disponibles en el enlace de “protección de datos” de la página web de Secretaría General.

Asimismo, en el marco de la gestión ordinaria en este ámbito, se ha notificado a la Agencia Española de Protección de Datos la creación de seis nuevos ficheros de protección de datos de la Universidad de Granada así como quince modificaciones y la supresión de uno de los ya registrados.

Todas las acciones descritas y desarrolladas a lo largo de estos 4 años dan cumplimiento al compromiso del Rector en su programa de gobierno de elaborar e implementar un “Proyecto de adecuación integral de la actividad de la Universidad de Granada a la normativa de protección de datos de carácter personal”, tal como se refleja en los contenidos de la página web de Secretaría General, en el apartado “protección de datos”.

## ■ PROCESOS ELECTORALES

Control de legalidad, eficacia, publicidad y transparencia son los principios que guían la organización y gestión de los procesos electorales de la Universidad de Granada. Conscientes de la complejidad normativa en la materia y la necesidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos electorales por parte de los miembros de la comunidad universitaria, la Secretaría General ha emprendido una serie de acciones tendentes a facilitar las gestiones de los respectivos procesos electorales por parte de las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Departamentos de nuestra Universidad.

Entre marzo y mayo de 2013 se celebraron las elecciones a Delegación de Estudiantes de Centro y Delegación General de Estudiantes. La Secretaría General ha colaborado en el proceso facilitando a los respectivos Centros los censos y publicando un banner con información del proceso (formularios, calendario electoral, consulta de datos censales propios en la intranet, proclamaciones, etc.).

En el último trimestre del año se celebran los procesos para la cobertura de vacantes producidas en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento. En la logística de estos procesos, la Secretaría General ha elaborado una exhaustiva documentación (instrucciones, formularios, etc.) con el objeto de facilitar la gestión en los diferentes Centros y unidades implicadas. Del mismo modo, se ha procedido a incluir un banner en la página web de la UGR, con todo tipo de información del desarrollo de los diferentes procesos celebrados.

Para continuar con la mejora de la garantía en el ejercicio de los derechos electorales por parte de los miembros de la comunidad universitaria, garantía que depende esencialmente de la existencia de un censo electoral permanentemente actualizado, durante 2013, la Secretaría General, en colaboración con el CSRIC, ha emprendido diversas acciones para la adaptación técnica en la aplicación informática existente en los procesos a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Por su parte, como medida de racionalización de costes, se ha consolidado la remisión por correo electrónico de los distintos censos a las facultades, escuelas y departamentos.

Asimismo, con el objeto de aclarar aspectos significativos de los procesos electorales a Consejo de Departamento se ha elaborado y publicado en la página web de Secretaría General un documento con la respuesta a las preguntas más frecuentes que suelen suscitar estos procesos electorales.

Por último, se han publicado las versiones actualizadas de las Guías de Apoyo para procesos electorales a Junta de Facultad y Escuela, Consejo de Departamento y Consejo de Instituto con el objeto de facilitar la gestión de los respectivos procesos.

Todas estas iniciativas dan como resultado un completo panel informativo para la comunidad universitaria, que comprende: la normativa vigente aplicable, los formularios que facilitan la tramitación de las diversas gestiones electorales, las guías de apoyo a los distintos procesos, las preguntas más frecuentes y las respuestas, y la información actualizada del proceso conforme al calendario electoral. Este panel se encuentra disponible en un banner en la página principal de la UGR durante todo el proceso.

➡ (Ver Anexo 7.13)

## ■ POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A tenor de la normativa vigente, todos los órganos superiores de las Administraciones Públicas deberán disponer formalmente de su política de seguridad en la utilización de los medios electrónicos, constituida por los principios básicos y requisitos mínimos para proporcionar una protección adecuada de la información. En este contexto, la Secretaría General ha colaborado con el CSIRC y la Gerencia en la preparación de la propuesta de la **Política de Seguridad** de la Información en la UGR, del plan de implementación de las normas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en el ámbito del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.

La **Política de Seguridad de la Información** de la Universidad de Granada se ha aprobado por Resolución del Rector de la Universidad con fecha 18 de septiembre de 2013. El objetivo de la seguridad de la información es garantizar la calidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuar preventivamente, supervisar la actividad diaria y reaccionar con presteza a los incidentes.

Respecto del **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, se ha llevado a cabo la elaboración del Plan de Adecuación y del Plan de Mejora, de acuerdo lo establecido en el Anexo II del R.D. 3/2010. Está pendiente la constitución del Comité de Seguridad de la Información y la aprobación del Plan de Adecuación y Mejora, así la ultimación del periodo formativo dentro de la comunidad universitaria. Asimismo se ha elaborado toda la documentación necesaria del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información), seis procedimientos apoyados en el sistema de calidad ISO 9001/2008 del CSIRC, pendiente todo ello de su revisión y aprobación por el Comité de Seguridad.

Por último, respecto del **Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI)** se va a realizar la contratación de la empresa que elaborará el Plan de Adaptación al ENI (conforme a lo dispuesto en el Decreto 4/2010, de 8 de enero) y se seguirán los trámites correspondientes antes de su aprobación.



## ■ AVANCES EN LA E-ADMINISTRACIÓN: PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS, SEDE ELECTRÓNICA Y FIRMA ELECTRÓNICA

### Procedimientos electrónicos

La Universidad de Granada, en su compromiso de potenciar unos servicios modernos, transparentes y eficientes, continúa trabajando para constituirse en un referente institucional en el desarrollo de la Administración Electrónica. Uno de los objetivos en este ámbito es simplificar los trámites burocráticos a través de la creación de procedimientos electrónicos. Para este fin, se ha seguido avanzando a lo largo del 2013, a través de la aprobación, mediante Resolución del Rector, de 7 nuevos procedimientos electrónicos.

En este contexto, la Secretaría General tiene implantados 17 procedimientos electrónicos, que tienen como finalidad última el acercamiento y la simplificación de trámites universitarios en los servicios que presta la Universidad a la comunidad universitaria.

Especialmente, destaca su uso en materia de procesos electorales a Claustro Universitario y en la presentación de reclamaciones contra la publicación del censo provisional de los procesos electorales.

### Sede electrónica

La Universidad de Granada, en el marco de las actuaciones que viene realizando en relación con el desarrollo de la Administración Electrónica, **ha creado su propia Sede Electrónica**. Su objetivo es concretar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos legalmente, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos, garantizando la transparencia, integridad y seguridad de las comunicaciones.

De conformidad con lo previsto en su norma de creación, se ha solicitado a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-RCM el Certificado de sede electrónica.

### Firma electrónica

El buen funcionamiento de la e-administración requiere que la comunidad universitaria utilice y se familiarice con la firma electrónica. En este contexto, la Secretaría General tiene atribuidas las funciones de control y comunicación a la FNMT de las solicitudes para emisión de certificado de identidad de persona física, tanto a usuarios internos, miembros de la comunidad Universitaria, como a usuarios externos, y dichas solicitudes pueden presentarse en cualquiera de los Centros universitarios con registradores reconocidos por la FNMT. En este sentido, se han tramitado **1.363 solicitudes de certificado de firma electrónica de personas físicas FNMT, clase 2 CA**.

Por otra parte, la Secretaría General se encarga de gestionar y ejercer el control sobre las autorizaciones para solicitar el alta como registrador para certificados emitidos por la FNMT-RCM, bajo la denominación de certificados FNMT clase 2 CA, por parte de las personas físicas en nombre de la Universidad. Igualmente, se gestionan y controlan las bajas como registrador que, en su caso, se produzcan. El listado con las autorizaciones para solicitar las altas y bajas es puesto en conocimiento de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

También se ha colaborado con la Gerencia en la tramitación de la documentación para la solicitud de registro para acceso a servicios de certificación, de certificado de persona jurídica y de emisión de certificado de sello electrónico por la FNMT-RCM.

Finalmente, teniendo en cuenta la normativa autonómica en la materia, se han gestionado de forma electrónica las distintas resoluciones y acuerdos que han de ser publicados en BOJA.

## ■ RECOPIACIÓN NORMATIVA Y BUSCADOR DE NORMATIVA PROPIA, ESTATAL Y AUTONÓMICA

Otro de los compromisos asumidos por el Rector en el programa de gobierno era “la recopilación de la normativa universitaria vigente y la creación de instrumentos ágiles y eficaces para su conocimiento y divulgación entre los miembros de la comunidad universitaria”. Ambos objetivos se ven cumplidos en el enlace a “Normativa” de la página web de nuestra Universidad. En él se recoge una recopilación de la normativa universitaria desde 1994, de la normativa autonómica de interés universitario desde 1983 y de la normativa estatal de interés universitario, desde 1990, así como un enlace al Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) y a otros Boletines, tales como el BOE, BOJA, DOUE, BOP y otros autonómicos y provinciales.

En aras de facilitar a los miembros de la comunidad universitaria la búsqueda de dicha normativa, se ha implantado un **buscador de fichas de normativa**, en el que se puede consultar, bien por año, por áreas temáticas o por palabras clave. Esta búsqueda abarca tanto la normativa universitaria, estatal y autonómica como las normas publicadas en Diarios Oficiales en los últimos quince años, que sean de interés universitario. Cada ficha contiene un resumen de la norma, su fecha de aprobación y publicación, el área temática, si está vigente, derogada o ha sido modificada, y un enlace al Diario Oficial donde se contiene.

El buscador se ha completado en 2013 con la normativa autonómica andaluza de interés universitario publicada en Diarios Oficiales en los últimos quince años y con las normas estatales y propias de la Universidad publicadas durante el año. La ampliación llevada a cabo en 2013 ha supuesto la inclusión de **más de 130 fichas de normativa autonómica** en el buscador, por lo que en la actualidad dispone de más de **1.000 fichas**.

En la actualidad se está trabajando para incorporar la ficha de cada norma de interés universitario que se publica en los Diarios oficiales en un plazo máximo de tres días, si bien hay que señalar que un porcentaje elevado de normas se incorpora en el buscador de normativa el mismo día de su publicación. De otro lado, a través del servicio de suscripción, las personas que están dadas de alta en la lista a las noticias de Secretaría General reciben el aviso de la publicación de las correspondientes normas con enlace a éstas en el mismo momento en el que se publica en la página web de Secretaría General.

## ■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El objetivo principal de la Delegación del Rector para las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es lograr un salto cualitativo de nuestra Universidad, que mediante el uso de estas tecnologías permita:

- la instalación estable de la UGR en la Sociedad de la Información, desde una perspectiva sostenible,
- la promoción de la excelencia en formación, investigación y gestión,
- mantener los niveles de internacionalización logrados y
- un comprometido cambio económico basado en el conocimiento, la investigación, la innovación y la gestión.

Así, para contribuir desde el área de las TIC a alcanzar los más altos niveles de excelencia, las actuaciones que se realizan, se orientan en dos ejes.

Desde el primero, de carácter horizontal y asociado al Libro Blanco sobre las TIC en las Universidades Andaluzas, a los informes UNIVERSITIC de la CRUE, el último correspondiente a 2012 recientemente hecho público, y a la Estrategia Universidad 2015, se trabaja en los siguientes cinco aspectos:

- Docencia, investigación y gestión apoyadas en las TIC
- Procesos de enseñanzas basados en modernos sistemas tecnológicos
- Mecanismos de innovación y cauces para la transmisión de conocimiento que se basan y se potencian con el uso de las TIC
- Procesos de gestión avanzados y eficientes a través de la plena incorporación de las TIC en los mismos
- Una comunidad universitaria motivada y capacitada para usar y aplicar las más modernas TIC en el ámbito general de la formación y la cultura.

Desde el segundo, típicamente vertical y asociado al proyecto del CEI BioTic Granada, los proyectos que se desarrollan se articulan en torno a seis áreas de actuación: 1) La mejora docente y la plena adaptación al EEES, 2) la mejora científica y de transferencia del conocimiento, 3) la transformación y mejora de los campus de la UGR, 4) la internacionalización, 5) la responsabilidad social universitaria, y 6) la comunicación.

La dinámica de actuación en el plano que definen ambos ejes produce los proyectos que coordina y ejecuta la Delegación del Rector para las TIC, a través del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC), el Centro de Enseñanzas Virtuales (CEV), la Oficina Web y la Oficina del Software Libre, de entre las que en este año sobresalen los siguientes:

- Participación en el programa de desinfectación de ordenadores de la red administrativa nacional en colaboración CRUE-TIC
- Desarrollo de actividades de Internacionalización del SL mediante proyecto subvencionado por la Fundación Universidad.es
- Actuaciones diversas de sensibilización, formación y transferencia en torno al software de fuentes abiertas.
- Implantación en la web principal y páginas institucionales de la misma del programa Inclusive que garantiza el libre acceso a todas las páginas institucionales de nuestra universidad, de cualquier persona con alguna necesidad especial.
- Unificación del directorio web universitario, unificando datos personales, que permitirá su actualización centralizada y automatizada.
- Despliegue de la nueva red Wifi (UgrNova).
- Proyecto de sustitución de las múltiples plataformas institucionales docentes que actualmente se integran en PRADO por una nueva y única plataforma
- Inauguración de la ampliación del Supercomputador “Alhambra”
- Habilitación del nuevo portal incorporando todas las aplicaciones del paquete “Google Apps Educación”:
- Puesta en marcha del nuevo superordenador de gestión EXADATA.
- Puesta a punto de la aplicación e-Gestiona de consulta de datos/indicadores de ayuda para la toma de decisiones por parte de directores de centros y departamentos.
- Puesta en marcha de canal UGRmedia (<http://media.ugr.es>).
- Consolidación de una plataforma para la visualización y difusión de proyectos de innovación docente (PID) y recursos educativos abiertos (OER) por motivos de centralización, optimización de costes y sostenibilidad.
- Apertura de la plataforma abierta UGR para la producción de cursos MOOC en la UGR (<http://abierta.ugr.es>).
- Puesta en marcha de la plataforma para gestionar las Apps (aplicaciones para móviles) de la UGR (<http://apps.ugr.es>) y publicación de la Guía de Diseño de las aplicaciones móviles.

- Gestión de aulas docentes avanzadas y del estudio de producción como espacios de generación de contenidos audiovisuales, con disponibilidad de grabación, streaming, adaptación de video-salas virtuales, pizarras electrónicas y subida automática a repositorio de contenidos.
- Realización del ranking de webs de la UGR que asocia el cumplimiento de estándares con los respectivos contratos programa e centros y departamentos.
- Ampliación y mejora en disponibilidad del servicio de housing/hosting en los CPDs del CSIRC para equipos de otras unidades universitarias.
- Desarrollo del Programa de Formación en TIC a través de los Itinerarios de formación para PDI y PAS.
- Consolidación de la visibilidad internacional enmarcada en proyectos, redes y organización de congresos relacionados con la innovación en TIC.

Fruto de todo ello, en los ranking especializados exclusivamente en el contexto TIC, la UGR ha alcanzado posiciones de indiscutible liderazgo nacional y mundial.

➡ (Ver anexos 4.1, 7.5, 7.7, 7.11 y 7.12)

## ■ POLÍTICAS DE IGUALDAD

El Equipo de Gobierno continúa plenamente comprometido con las políticas de igualdad de género. Cabe destacar que este año 2013 hemos hecho un importante esfuerzo para organizar el “VI Encuentro de Unidades de Igualdad de las Universidades Españolas”, cuyo lema ha sido “Presente y Futuro de la Igualdad de Género en las Universidades”. En este evento hemos contado con la participación de representantes de la gran mayoría de universidades españolas, y se han abordado temas como por ejemplo: procedimientos para la prevención y actuación ante los supuestos de acoso sexual y por razón de sexo, estrategias de incorporación de la perspectiva de género en los informes y presupuestos, conciliación y corresponsabilidad, etc.

Además, gracias al Diagnóstico de Género realizado durante el año pasado, disponemos de la base de conocimiento sobre la situación actual en la comunidad universitaria, a partir de la cual se están llevando a cabo las medidas necesarias para seguir avanzando en la eliminación de desigualdades y en el cumplimiento a las líneas marcadas en nuestro Plan de Igualdad.

En este sentido, La *Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UGR* ha realizado una importante labor en diferentes ámbitos de actuación, como pueden ser:

- Organización de jornadas y diversos actos sobre temáticas de género, especialmente para conmemorar el día 8 de marzo “Día internacional de las Mujeres” y el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”.
- Creación de contenidos e impartición de cursos de formación dirigidos al PAS, al alumnado e incluso al profesorado, sobre temáticas como pueden ser las políticas de igualdad de género en el ámbito universitario y la elaboración de documentación con lenguaje no sexista.
- Difusión entre la comunidad universitaria del actual Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la UGR, de nuestra Guía de Lenguaje no sexista y del reciente Diagnóstico de Género.
- Participación en reuniones de Unidades de Igualdad y de diversas Plataformas en defensa de la mujer y la no violencia de género, tanto a nivel local como andaluz y nacional.
- Atención y asesoramiento sobre temas de género a la comunidad universitaria.
- Elaboración y realización en su caso de proyectos subvencionados por otros organismos y administraciones, como por ejemplo el Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo de conseguir más financiación para promover la igualdad.
- Seguimiento y evaluación de nuestro Plan de Igualdad, y elaboración de los informes oportunos.
- Velar por el uso no sexista ni del lenguaje ni de las imágenes que se usen en esta Universidad.

➡ (Ver anexo 4.2)

## ■ NUEVOS SOPORTES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL: CARTELERÍA DIGITAL Y UGR INFORMA

El Secretariado de Documentación, Edición e Información y el Gabinete de Comunicación han iniciado durante este año dos nuevas acciones encaminadas a mejorar la comunicación interna de la información, así como la proyección institucional de nuestra Universidad:

### ■ Cartelería digital

Se ha empezado a gestionar desde ambos Secretariados un nuevo sistema de difusión de información institucional a través del programa de cartelería digital implantado por el CSIRC. Este programa permite publicar, de manera remota y centralizada, información de interés general en todas las pantallas instaladas en las distintas Facultades y Escuelas de nuestra Universidad, así como en aquellos otros centros o servicios que se vayan incorporando a este sistema. Desde el mes de abril de este año, en que se comenzó a gestionar toda la información publicada dentro del canal de Secretaría General, la tarea ha consistido en lo siguiente:

- Establecimiento de unas líneas estratégicas básicas y unos criterios de selección para la publicación y actualización de contenidos.
- Diseño de cabeceras temáticas y plantillas unificadas para el diseño de los distintos contenidos publicados
- Elaboración y publicación de pequeñas animaciones (de 20 segundos de duración) con cada una de las noticias seleccionadas.

La intención de este servicio, enmarcado en esas líneas básicas, es dar cobertura a todas aquellas informaciones que se produzcan en cualquier estructura organizativa de nuestra Universidad, que se consideren relevantes y de un interés lo más general y amplio posible, y que vayan dirigidas fundamentalmente a los principales receptores de este canal de información: los estudiantes. Algunos ejemplos, seleccionados de entre las más de 170 novedades publicadas hasta la fecha, son:

- Agenda diaria de actividades culturales y de divulgación
- Información singularizada de actividades culturales: Exposiciones, Festival de Teatro Universitario, Campaña de "bookcrossing", Cineclub Universitario...
- Menú diario de los comedores universitarios
- Distintas convocatorias de becas y ayudas de carácter general (becas propias, becas MEC, becas de másteres, ayudas de capacitación lingüística, etc.)
- Informaciones y convocatorias del Centro de Actividades Deportivas
- Convocatorias de premios y concursos de ámbito general convocados por la UGR
- Convocatorias de movilidad para estudiantes
- Campañas informativas de procesos electorales
- Información general de oferta formativa: Talleres de formación de la biblioteca universitaria, Cursos de verano, cursos virtuales...
- Campañas de información específicas para estudiantes: Salas de estudio, Jornadas de Recepción de Estudiantes, normativa de evaluación...

Desde finales de octubre, se ha instalado una pantalla informativa en el Hospital Real, que permite visualizar de manera unificada todas las novedades que se publican en este canal institucional.

### ■ UGR Informa

Otra acción iniciada este año ha sido la puesta en marcha el Sitio oficial en Facebook de los servicios de Información y Comunicación de la Universidad de Granada, "UGR Informa" (<https://www.facebook.com/UGRinforma>). Esta página se puso en marcha en mayo de este año, como una de las acciones destacadas de la celebración del Día de Internet en la Universidad, con la intención de dotar a los servicios de información, comunicación y documentación de una presencia singularizada en las redes sociales. "UGRInforma" pretende ofrecer contenidos específicos creados para esta red social, de un carácter eminentemente visual y gráfico, con informaciones que se consideren especialmente relevantes, novedosas y significativas para la proyección social y la imagen institucional de la Universidad de Granada. Hasta la fecha la página cuenta con 2.142 seguidores, y su intención durante el próximo año es impulsar su crecimiento con nuevas campañas informativas y una mayor sistematización en la actualización de contenidos.

➡ (Ver anexos 7.10 y 7.14)

## ■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE CEUTA

El año 2013 ha venido marcado por las numerosas gestiones realizadas para el traslado de la Facultad de Educación y Humanidades a las nuevas instalaciones del Campus universitario de Ceuta y para su adecuado acondicionamiento en ellas. Sin embargo, existen otras actuaciones que queremos destacar como la continuidad de los distintos estudios de Grado y de Posgrado, del Máster de Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y del Máster propio en Dirección y Administración de Empresas; la no coincidencia de la docencia reglada de los Grados con la de las antiguas y extintas diplomaturas y licenciatura en psicopedagogía; la presentación, junto a los Campus de Granada y Melilla, de propuestas de modificación de los planes de estudio en los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social, aprobadas recientemente por el Consejo de Gobierno de la UGR y la Junta de Andalucía. La aprobación, en Junta de Centro del plan de estudios del Máster de Psicopedagogía diseñado, y adscripción del centro a la propuesta para presentar el documento verifica a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La elaboración de diversos documentos y creación de comisiones para la puesta en marcha de los Trabajos Fin de Grado (TFG) en las titulaciones que se ofertan en esta facultad.

Destacar también, las buenas relaciones internacionales, en cuanto al amplio número de movilidad internacional y los nuevos convenios establecidos con otras universidades que el Campus de Ceuta tiene. La estrecha colaboración de la Facultad de Educación y Humanidades con otras instituciones, de la ciudad de Ceuta y de la Universidad de Granada, como demuestra el amplio número de actos institucionales, académicos y reuniones de trabajo que tiene con ellas (el Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada, la Dirección Provincial de Educación, las distintas Consejerías de la ciudad autónoma de Ceuta...)

Como reflejo de esta intensa actividad hay que destacar la promoción de distintas actuaciones en materia de investigación, doctorado, docencia, infraestructuras y servicios que benefician a la comunidad universitaria ceutí en su conjunto.

➡ (Ver anexo 4.5)

## ■ POLÍTICAS Y ACTUACIONES EN EL CAMPUS DE MELILLA

Desde la Delegación del Rector para el Campus de Melilla se han llevado a cabo actuaciones que, en su conjunto, han pretendido conseguir los siguientes objetivos:

- Dar respuesta, junto con los órganos competentes de la Universidad, a las necesidades detectadas en el Campus, respetando las competencias propias de los Centros ubicados en él.
- Mejorar las relaciones de la Universidad de Granada y especialmente de su Campus melillense, con instituciones estatales, autonómicas y locales de la Ciudad de Melilla.
- Hacer más visible y mejorar la valoración de las funciones y los servicios que presta el Campus a la sociedad melillense.
- Facilitar y optimizar las relaciones entre los órganos de gobierno y los servicios de la Universidad con el Campus melillense.

Lo más destacado en el curso académico 2012-2013 ha sido lo siguiente:

- Puesta en funcionamiento de la 4ª Planta del Aulario.
- A pesar de las restricciones y dificultades, se ha conseguido ampliar la oferta formativa del Campus:
- Un segundo grupo en el primer curso de la Facultad de Enfermería.
- Aprobación y puesta en marcha del “Master Universitario en Diversidad Cultural. Un enfoque multidisciplinar y transfronterizo”.
- Incremento de la presencia institucional de la UGR en Melilla y particularmente en las relaciones con la Ciudad Autónoma y la Delegación del Gobierno Central. Como evidencia nos remitimos a las numerosas visitas al Campus y a la Ciudad por parte del Rector y de varios miembros del Equipo de Gobierno. Igualmente, desde la Delegación del Rector se ha asistido y participado en numerosos actos institucionales.
- Consolidación de la colaboración con instituciones y organizaciones de la Ciudad Autónoma, de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central, como lo demuestra la diversidad de contactos y gestiones realizadas para conseguir la nueva oferta formativa del Campus.

También se han llevado a cabo otras actuaciones específicas en el Campus de Melilla en los ámbitos de extensión universitaria y de cooperación al desarrollo, así como de investigación y de relaciones con la comunidad universitaria melillense, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes.

➡ (Ver Anexo 4.4)